



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 034 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 21 de Mayo de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

I. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SIN TEXTO

PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, POR EL PERÍODO 2019-2021.

COMISIÓN ELECTORAL

DICTAMEN DE CALIFICACION DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA.

Que emite la Comisión Electoral para calificar la Elección Extraordinaria de Delegados y Subdelegados Municipales y Miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021 del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, desarrollada en las colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno ambas de este municipio, que se registraron con su planilla y fórmulas, el día de la jornada electoral, diecinueve de mayo del año dos mil diecinueve, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CELEBRADA DURANTE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019, TUVO A BIEN** aprobar la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales y miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021.

II.- En fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se publicó la convocatoria para la Elección de Delegados y subdelegados Municipales y miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021, en la gaceta municipal número 12, del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

III.- En fecha diez de abril de dos mil diecinueve, se dictó resolución al medio de impugnación presentado por los **CC. ANA MARIA OLVERA GALINDO Y FRANCISCO DE JESÚS DE LA PEÑA SOTO**, en el que mediante el resolutive tercero de dicha Resolución se acordó lo siguiente " **TERCERO.-** Se declara la anulación del cómputo o resultados de la Mesa Receptora de la colonia Lago de Guadalupe, de este municipio y por ende, se ordena convocar a una Elección Extraordinaria en dicha colonia, a efecto de que se realice una nueva jornada electoral entre las planillas y formulas ya registradas, para elegir Delegados y Subdelegados y Miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, con base y en lo conducente, por lo dispuesto en la Convocatoria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, publicada en la Gaceta Municipal número 12, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve..." (sic). Por otra parte,

derivado del Empate Técnico que existió en la Unidad Campo Uno después de la jornada electoral del día veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve.

IV.- En fecha diecinueve de mayo del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Elección Extraordinaria para Delegados y Subdelegados Municipales y Miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021.

V.- Con fecha veinte de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos los integrantes de la Comisión Electoral para la Elección Extraordinaria de Delegados y Subdelegados Municipales y Miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021, llevó a cabo el análisis y cómputo de los resultados obtenidos para las formulas y planilla, participantes en esta elección extraordinaria, durante la continuación de la sesión permanente de la Comisión Electoral, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Comisión Electoral para la Elección Extraordinaria de Delegados y subdelegados Municipales y Miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021 del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, desarrollada en las colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno ambos este Municipio, que se registraron con su planilla y formulas, el día de la jornada electoral, diecinueve de mayo del año dos mil diecinueve, es competente para llevar a cabo su calificación en términos de lo dispuesto por las bases cuarta, vigésima novena y trigésima segunda de la Convocatoria para la Elección de Delegados y subdelegados Municipales y miembros de Consejo de Participación Ciudadana de aprobada **DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CELEBRADA DURANTE EL DÍA VENTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE** y publicada en Gaceta Municipal número 12 de la misma fecha.

2.- Con apego a lo establecido en las bases cuarta, vigésima novena y trigésima segunda de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales y Miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021, que establecen que la Comisión Electoral tendrá la atribución de emitir el dictamen de los resultados obtenidos durante el día de la elección y de emitir las resoluciones que le correspondan con base en la Convocatoria, y en virtud de que con vista de las votaciones obtenidas durante el desarrollo de la jornada electoral en las Mesas Receptoras instaladas y del análisis de los votos válidos, los votos nulos y el total de los votos emitidos en cada una, durante esta sesión permanente de esta Comisión Electoral, iniciada con fecha siete de mayo de dos mil diecinueve a las diez horas de ese día y continuada a las catorce horas del día de la fecha, se revela sin

lugar a dudas y en forma precisa que los resultados obtenidos en las Mesas Receptoras instaladas el día de la jornada electoral, diecinueve de mayo de dos mil diecinueve, conforme a las sabanas de resultados de la elección correspondientes a las colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno ambas de este municipio, firmadas debidamente por los representantes de las diferentes fórmulas y planilla, no presentan inconsistencias, errores, dolo o cualquier otro dato que arroje un resultado distinto al cómputo obtenido por este órgano electoral, es procedente en orden a dicho cómputo, determinar la validez de los resultados de la Elección Extraordinaria de Delegados y Subdelegados Municipales y Miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021 en los términos siguientes:

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019-2021.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

REGION 3								
No.	Localidad	Formula 1	Formula 2	Formula 3	Formula 4	Formula 5	Nulos	Total de Votos
1	Unidad Campo Uno	50	X	100	X	X	4	154

REGION 8								
No.	Localidad	Formula 1	Formula 2	Formula 3	Formula 4	Formula 5	Nulos	Total de Votos
1	Lago de Guadalupe	187	193	X	X	X	6	386

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGION 8								
No.	Localidad	Planilla 1	Planilla 2	Planilla 3	Planilla 4	Planilla 5	Nulos	Total de Votos
1	Lago de Guadalupe	189	194	X	X	X	3	386

3.- Que considerando lo anterior y lo dispuesto por la base trigésima de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales y Miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021, para el caso de controversia de los resultados obtenidos durante la elección, los integrantes de la planilla y/o fórmulas

pueden interponer los medios de defensa en términos del Código Electoral del Estado de México.

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado en el cuerpo del presente, es procedente determinar y concluir:

PRIMERO.- La validez de los resultados obtenidos durante la jornada electoral extraordinaria del día diecinueve de mayo de dos mil diecinueve, en las Mesas Receptoras conforme a las sabanas de resultados firmadas por los representantes de las formulas y planilla participantes en la elección extraordinaria y correspondientes a las colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno ambas de este Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, conforme a las consideraciones vertidas en los numerales uno y dos del Capitulo de Considerandos de este dictamen y en orden al siguiente cuadro de resultados de la planilla y formulas:

RESULTADOS DE LA ELECCION EXRTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y SUBSDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA 2019-2021.

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

REGION 3								
No.	Localidad	Formula 1	Formula 2	Formula 3	Formula 4	Formula 5	Nulos	Total de Votos
1	Unidad Campo Uno	50	X	100	X	X	4	154

REGION 8								
No.	Localidad	Formula 1	Formula 2	Formula 3	Formula 4	Formula 5	Nulos	Total de Votos
1	Lago de Guadalupe	187	193	X	X	X	6	386

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


REGION 8								
No.	Localidad	Planilla 1	Planilla 2	Planilla 3	Planilla 4	Planilla 5	Nulos	Total de Votos
1	Lago de Guadalupe	189	194	X	X	X	3	386

SEGUNDO. - Notifíquese en los Estrados de la Subsecretaría de Gobierno por ser el lugar señalado para tales efectos, haciéndose llegar un tanto a la Secretaría de Ayuntamiento para su publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


TERCERO. - Se instruye a la Secretaría de la Comisión Electoral tome las medidas necesarias para la recepción de promociones y documentos en la oficina de la Subsecretaría de Gobierno, conforme a las disposiciones legales aplicables.

ASI LO DICTAMINARÓN Y CONCLUYERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019-2021 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL




C. Mauricio Contreras Suárez
Encargado de Despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento y
Presidente de la Comisión
Electoral



**C. Patricia Ma del Socorro
Hernández Uribe**
Subsecretaria de Gobierno y
Secretaria de la Comisión Electoral



C. Edgar Isaac Martínez Solís
Segundo Síndico Municipal y
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana y Vocal
de la Comisión Electoral



C. Liliana Carolina Badillo Flores
Jefa del Departamento de Atención
a Autoridades Auxiliares y Vocal de
la Comisión Electoral

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAYDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91, 41 párrafo Quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

